

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 12 DE ENERO DE 2.006**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Agustín Ruiz Malumbres

D^a Francisca Coma Cros

D. Luis Francisco Casanova Guardia.

Concejales no asistentes:

D. Jorge Estopiñán Celma

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 13:00 horas del 12 de enero de 2005 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de tres forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN D.P.T. “ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL”

Vista la comunicación enviada por la sección de planes provinciales de la D.P.T., sobre la inclusión en el plan de obras e inversiones para el año 2006, al Ayuntamiento de Torrevellilla con la obra “Acondicionamiento y Equipamiento Edificio Municipal”, por

importe de 91.000 euros, vista la obligación de aceptación de la subvención antes del día 16 de enero de 2006 el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aceptar la inclusión de la obra denominada por D.P.T. , en el plan provincial de inversiones en obras de carácter municipal para el año 2006, con el siguiente nombre “Acondicionamiento y Equipamiento Edificio Municipal” con un presupuesto de 91.000 euros, con la siguiente financiación:

-Subvención D.P.T.....70%.
-Aportación Ayuntamiento con fondos propios.....30%.

2º.- Compromiso de consignar inexcusablemente en el presupuesto municipal de Torrelilla para el año 2006, el importe indicado de la obras.

3º.- Declarar que los terrenos y propiedades afectados por las obras están libres de cargas y gravámenes.

4º.- No existe Proyecto técnico ni Memoria Valorada y además se comunica que no hay obra ejecutada.

5º.- El edificio municipal objeto de la actuación “Acondicionamiento y Equipamiento de Edificio Municipal” , está destinado a centro social y la calle en la que está situado es la Avenida Aragón nº 6.

6º.- Comunicar este acuerdo a la sección de planes provinciales de la D.P.T., para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe,

VºBº El Alcalde

La Secretaria